

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VEGESIMO SEPTIMO

0000003

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

ALMACEN SAN FRANCISCO ALSAFRAN CIA. LTDA.

CUANTIA: \$ 320,00

DI COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy **MIERCOLES CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO**, ante mí **DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR**, Notario Vigésimo Séptimo del cantón, comparece: el señor **JOSE LUIS MOREJON LEON**, casado, en su calidad de Gerente de la compañía **ALMACEN SAN FRANCISCO ALSAFRAN COMPAÑIA LIMITADA**, según documento que se agrega.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y dice: Que eleva a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar el contrato de aumento de capital y reforma de estatutos de compañía limitada, que se contiene en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE**: Comparece a la celebración de esta escritura el señor José Luis Morejón León, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en Quito, en su calidad de Gerente de **ALMACEN SAN FRANCISCO ALSAFRAN COMPAÑIA LIMITADA**, conforme aparece del nombramiento que se adjunta como habilitante de esta escritura- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**: a) Mediante

escritura pública otorgada el diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno ante el Notario Décimo Séptimo de este cantón, se constituyó la sociedad ALMACEN SAN FRANCISCO ALSAFRAN COMPAÑÍA LIMITADA, con la intervención de los socios señores José Luis Morejón León, Gonzalo Morejón León y René Recalde Aguirre, todos de nacionalidad ecuatoriana; la mencionada compañía se inscribió en el Registro Mercantil el veintitrés de julio del mismo año; b) Posteriormente, por escritura pública otorgada ante el mismo Notario, el veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, el socio señor René Recalde cedió y transfirió sus participaciones en la compañía a favor del señor José Luis Morejón López, también de nacionalidad ecuatoriana; c) Más adelante, por escritura pública otorgada el once de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el diez de noviembre del indicado año, se efectuó el último aumento de capital social de la compañía a dos millones de sucres, aportados por los socios José Luis Morejón León y Gonzalo Morejón León, en el monto de novecientos veinticinco mil sucres cada uno y por el socio José Luis Morejón López en el monto de ciento cincuenta mil sucres, capital que a la fecha representa ochenta dólares; d) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, en sesión del trece de noviembre del dos mil, acordó aumentar el capital social a la suma de cuatrocientos dólares, es decir con un aumento efectivo de trescientos veinte dólares, en dinero y reformar el estatuto social en los aspectos determinados en dicha Junta, cuya copia auténtica del Acta respectiva se agrega como habilitante de esta escritura.- **TERCERA.- DECLARACIONES:**

Con los antecedentes expuestos, el señor José Luis Morejón León, en la calidad en la que comparece, manifiesta: A) Que el capital de la compañía que actualmente es de dos millones de sucres, equivalente a ochenta dólares, se eleva a cuatrocientos dólares, con un aumento efectivo de trescientos veinte dólares, en dinero, de tal manera que el Cuadro de Integración de Capital expresado en dólares de Estados Unidos de América queda así:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
José Morejón León	37,00	150,00	187	\$ 187,00
Gonzalo Morejón León	37,00	150,00	187	\$ 187,00
José Morejón López	6,00	20,00	26	\$ 26,00
TOTAL	80,00	320,00	400	\$ 400,00

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

B) Que se reforma el artículo SEXTO del estatuto social, que en lo posterior dirá: ARTICULO SEXTO.- El capital de la compañía es de cuatrocientos dólares, dividido en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. La compañía entregará a cada uno de los socios el certificado de Aportación no negociable, en el que indicará el número de participaciones que por su aporte le corresponde.- Asimismo, se reforma la cláusula Cuarta, que dirá CUARTA.- SUSCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se halla íntegramente suscrito y pagado por los socios, así: El señor Gonzalo Morejón León ha suscrito ciento ochenta y siete participaciones de un dólar cada una, que equivale a ciento ochenta y siete dólares; el señor José Luis Morejón León ha suscrito ciento ochenta y siete participaciones de un dólar cada una, que equivale a ciento ochenta y siete dólares; el señor José Luis Morejón López ha suscrito veintiséis participaciones de un dólar cada una, que equivale a veintiséis dólares, todo lo cual da el capital actual de la compañía establecido en cuatrocientos dólares.- Se reforma la cláusula Quinta, que dirá: QUINTA.- PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía en lo concerniente al aumento se halla totalmente pagado en dinero, según comprobantes adjuntos y está de acuerdo con lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de ALMACEN SAN FRANCISCO ALSAIPAN COMPAÑIA LIMITADA, del trece de noviembre del dos mil. C) El compareciente declara con juramento que el presente aumento de capital es real y está encuadrado dentro de los términos contables de la compañía.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo. - f) doctor Iván Guerrón Salazar, con matrícula profesional número trescientos del Colegio de Abogados de Pichincha". - Hasta aquí la minuta que el compareciente la acepta y ratifica en todas sus partes.- En la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso lo requiere y leída que le fue la misma al otorgante íntegramente por mí el Notario, se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

JOSE LUIS MOREJON LEON

C.C. No.

f) Dr. Fernando Polo Elmir, EL NOTARIO

Quito, noviembre 15 del 2000

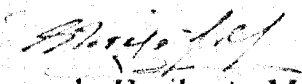
Señor
José Luis Abraham Morejón León
Ciudad

Me permito comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de ALMACEN SAN FRANCISCO ALSAFRAN COMPAÑIA LIMITADA, en sesión llevada a efecto el trece de noviembre del año dos mil, tuvo a bien reelegir a usted para el desempeño de las funciones de GERENTE de la compañía por el lapso de tres años, con los deberes y atribuciones previstos en el artículo vigésimo del estatuto social y con la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó por escritura pública otorgada el 17 de junio de 1981 ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito Dr. Telmo Cevallos Guayasamin y se la inscribió en el Registro Mercantil el 23 de julio del mismo año.

Hago votos por el éxito de su gestión.

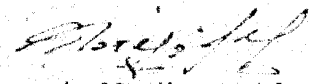
Atentamente,


Gonzalo Heriberto Morejón León
PRESIDENTE
C. C. 170186392-7

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito,
15 de noviembre del 2000.


José Luis Abraham Morejón León
C.C. 170120455-2

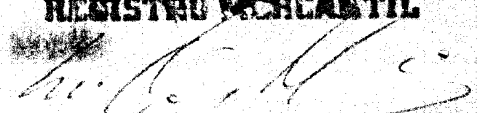
En esta fecha, el señor José Luis Abraham Morejón León tomó posesión de su cargo y prometió desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, noviembre 15 del 2000


Gonzalo Heriberto Morejón León



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 991 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito, a 13 FEB. 2001

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GABOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
ALMACEN SAN FRANCISCO ALSA FRAN COMPAÑIA LIMITADA, DEL 13 DE
NOVIEMBRE DEL 2000.

00000000

En Quito, hoy lunes trece de noviembre del dos mil, a las diecisiete horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Benalcázar No. 372, se reúnen los señores Gonzalo Morejón León y José Luis Morejón León, propietarios de novecientas veinticinco participaciones de un mil sucres cada uno y el señor José Luis Morejón López propietario de 150 participaciones del mismo valor, representando por consiguiente el cien por ciento del capital de la compañía.- Actúa en la Presidencia el titular señor Gonzalo Morejón y en la Secretaría el Gerente señor José Luis Morejón.- El Presidente manifiesta que encontrándose presente la totalidad del capital social, es procedente la reunión de esta junta con el carácter de universal; en consecuencia averigua si están de acuerdo en llevarla a efecto con tal carácter a fin de tratar sobre: 1) Designación de Presidente y Gerente; y, 2) Aumento del capital social y reforma de estatutos.- Los socios por unanimidad aceptan reunirse en junta general extraordinaria universal y tratar los puntos planteados, razón por la cual se declara legalmente instalada la junta.- El señor José Luis Morejón López manifiesta que para evacuar el primer punto del orden del día considera que es conveniente para la continuidad de las actividades de la empresa, que se reelija a los administradores, quienes han venido desempeñando en forma apropiada sus funciones; en consecuencia mociona la reelección y, por unanimidad se designa para Presidente el señor Gonzalo Morejón León y para Gerente al señor José Luis Morejón.- Se dispone a Secretaría que de inmediato prepare los nombramientos para suscribirlos y para que se los inscriba en el Registro Mercantil.- Pasando al segundo punto del orden del día el señor Presidente explica que conforme a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías es preciso aumentar el capital social ya que la compañía tiene al momento únicamente dos millones de sucres que representan ochenta dólares. Considera procedente que en base a las regulaciones existentes se aumente el capital a cuatrocientos dólares, es decir con un aumento efectivo de trescientos veinte dólares que se los pagaría en dinero.- El socio José Luis Morejón López manifiesta que el monto propuesto es suficiente para las actividades de la empresa y eleva a votación la moción de aceptar el aumento a esa suma, de acuerdo con el siguiente cuadro de integración de capital expresado en dólares:

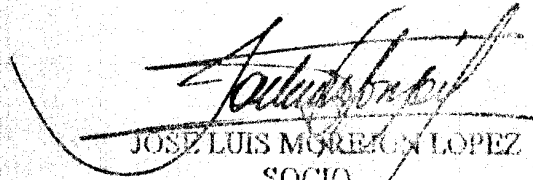
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
José Luis Morejón León	37	150	187	187
Gonzalo Morejón López	37	150	187	187
José Luis Morejón López	6	20	26	26
TOTALES	80	320 ✓	400	400

Los asistentes por unanimidad aceptan aumentar el capital social a cuatrocientos dólares, aprueban el cuadro de integración de capital que antecede, así como la reforma del estatuto social en los artículos pertinentes, para lo cual disponen encomendar el asunto al abogado de la compañía a fin de que tramite el aumento de capital y la reforma del estatuto.- Por haberse tratado los puntos planteados para esta junta se la da por terminada y se concede un breve receso para la formulación del acta y para la preparación de los nombramientos.- Reunida la junta, por Secretaría

se da lectura al acta, se la aprueba sin modificaciones y se la suscribe por parte de todos los asistentes para validez de la junta.- De igual manera se suscriben los nombramientos de Presidente y de Gerente para los fines pertinentes.- Siendo las dieciocho horas y cinco minutos se levanta la sesión.


GONZALO MOREJON LEON
PRESIDENTE


JOSE LUIS MOREJON LEON
GERENTE SECRETARIO


JOSE LUIS MOREJON LOPEZ
SOCIO



DECLARO QUE LOS FONDOS DE ESTA OPERACION TIENEN ORIGEN LICITO EXIMO AL BANCO DE TODA RESPONSABILIDAD, INCLUSIVE RESPECTO A TERCEROS SI ESTA DECLARACION FUESE FALSA O ERRONEA.

EFFECTIVO	No.	VALOR
		150,00
CHEQUES PROPIOS	No.	VALOR
CHEQUES DE LA PLAZA		
CHEQUES OTRAS PLAZAS		
TOTAL DEPOSITADO:		150,00

SON Ciento cincuenta colones oo/100

LUGAR Y FECHA: Quetzaltenango, 15 de febrero del 2001

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE SUCRES No. 3669187

NUMERO DE CUENTA: 0120000150161-1

NOMBRE: DAVID MEZA

RECIBIDOR PAGADOR

CLIENTE



Por: Aumento de Capital del ALMACEN SAN FRANCISCO

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE SUCRES No. 3669190

DECLARO QUE LOS FONDOS DE ESTA OPERACION TIENEN ORIGEN LICITO EXIMO AL BANCO DE TODA RESPONSABILIDAD, INCLUSIVE RESPECTO A TERCEROS SI ESTA DECLARACION FUESE FALSA O ERRONEA.

EFFECTIVO	No.	VALOR
		150,00
CHEQUES PROPIOS	No.	VALOR
CHEQUES DE LA PLAZA		
CHEQUES OTRAS PLAZAS		
TOTAL DEPOSITADO:		150,00

SON Ciento cincuenta colones oo/100

LUGAR Y FECHA: Quetzaltenango, 24 de febrero del 2001

NUMERO DE CUENTA: 0120000150161-2

NOMBRE: Almacén San Francisco

RECIBIDOR PAGADOR

CLIENTE



Por: Aumento de Capital del ALMACEN SAN FRANCISCO

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE SUCRES No. 3669191

DECLARO QUE LOS FONDOS DE ESTA OPERACION TIENEN ORIGEN LICITO EXIMO AL BANCO DE TODA RESPONSABILIDAD, INCLUSIVE RESPECTO A TERCEROS SI ESTA DECLARACION FUESE FALSA O ERRONEA.

EFFECTIVO	No.	VALOR
		20,00
CHEQUES PROPIOS	No.	VALOR
CHEQUES DE LA PLAZA		
CHEQUES OTRAS PLAZAS		
TOTAL DEPOSITADO:		20,00

SON Veinte colones oo/100

LUGAR Y FECHA: Quetzaltenango, 15 de febrero del 2001

NUMERO DE CUENTA: 0120000150161-3

NOMBRE: DAVID MEZA

RECIBIDOR PAGADOR

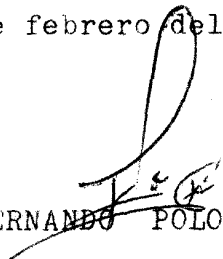
CLIENTE

FIRMA DEL DEPOSITANTE

Socio: JOSE LUIS LOPEZ

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta T E R C E R A
C O P I A debidamente firmada, sellada y certificada, en
Quito a, catorce de febrero del dos mil uno.

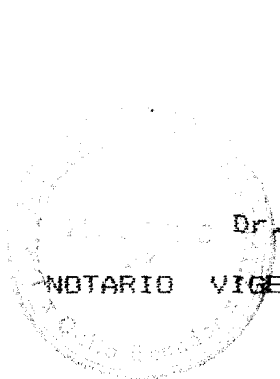



DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VEGESIMO SEPTIMO

RAZON: Tome nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía ALMACEN SAN FRANCISCO ALSAFRAN CIA. LTDA, celebrada ante mi, el catorce de febrero del dos mil uno, lo relacionado con su aprobación constante en RESOLUCION No. 01-Q-IJ 1274 de 13 de marzo del 2001 de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.- Quito, veinte y tres marzo del dos mil uno.-



Dr. Fernando Polo Elmir

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

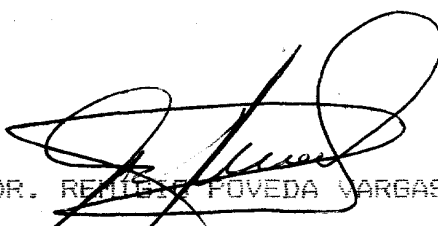
NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

RAZON DE MARGINACION.— NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.— Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA "ALMACEN SAN FRANCISCO ALSAFRAN CIA. LTDA.", otorgada el diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno; de su escritura de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo, Dr. Fernando Polo Elmir, el catorce de febrero del dos mil uno; y de su aprobación, mediante resolución No. 01.Q.IJ.1274, emitida por la Superintendencia de Compañías, el trece de marzo del dos mil uno. Quito a, veintisiete de marzo del dos mil uno.


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Dr. Remigio Poveda V.
Quito - Ecuador



000009

REGISTRO MERCANTIL

DEL CANTÓN QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.011. MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 13 de marzo del año 2.001, bajo el número **1195** del Registro Mercantil, Tomo **132**. Se tomó nota al margen de la inscripción número **730** del Registro Mercantil de veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y uno, a fs. 1813, Tomo **112**. Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"ALMACÉN SAN FRANCISCO ALSA FRAN CÍA. LTDA."**, otorgada el 14 de febrero del año 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR**. Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **713**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **07196**. Quito, a treinta de marzo del año dos mil uno. **- EL REGISTRADOR**.



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn